

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 129
Martes 14 de abril de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 129
Martes 14 de abril de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Montserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguesez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Morales Díaz, Manuel Esteban	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 128 ..	6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
EXPEDIENTE N.º 24.672, REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.....	23
EXPEDIENTE N.º 24.805, REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.....	27
EXPEDIENTE N.º 25.130, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	30
SEGUNDA PARTE	34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	34
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	35
EXPEDIENTE N.º 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL.....	35
EXPEDIENTE N.º 25.079, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY Nº4795, DEL 16 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS	38
EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	40
EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	40
EXPEDIENTE N.º 24.542, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR DEL 18 DE JULIO DEL 2006	41
EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO	43
EXPEDIENTE N.º 24.812, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FÚNEBRE "DUELO DE LA PATRIA" COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	44
EXPEDIENTE N.º 24.327, LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE	

INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ), DE 7 DE MAYO DE 1974. ESTABLECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, BASE DE DATOS Y BANCO DE DATOS GENÉTICOS DE PERSONAS CONDENADAS EN FIRME POR DELITOS SEXUALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. CREACIÓN DE BANCO DE MATERIAL GENÉTICO Y SEGUIMIENTO DE OFENSORES DE DELITOS SEXUALES	47
EXPEDIENTE N.º 22.242, ADICIÓN DE DOS TRANSITORIOS Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	49
EXPEDIENTE N.º 23.485, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL	51
EXPEDIENTE N.º 24.710, REFORMA DEL INCISO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 143, Y REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES	52
EXPEDIENTE N.º 24.353, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018	54
EXPEDIENTE N.º 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO	59

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL 60

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL 61

EXPEDIENTE N.º 24.437, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N.º 7593, DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) 63

EXPEDIENTE N.º 24.753, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO 63

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA 64

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE; ANTERIORMENTE: LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE..... 75

EXPEDIENTE N.º 24.580, REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOBÚS DE RUTA REGULAR..... 76

EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)..... 77

ANEXOS..... 80

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

A las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 129.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 128

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 128 del 13 de abril del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y a las diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta de despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político.

En el espacio que le corresponde a la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cinco minutos, lo va a utilizar la diputada Katherine Moreira por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El uso de este espacio del control político es para denunciar que se ha aplazado la construcción del nuevo Hospital de geriatría Raúl Blanco Cervantes hasta el 2038.

En esas instalaciones se pudieron hacer estudios e inspecciones de que no se encuentran las condiciones óptimas para poder atender a nuestros adultos mayores.

Hay estudios del Departamento de Ingeniería de Bomberos de Costa Rica, del mismo Instituto Nacional de Seguros, también del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde nos indican que esas instalaciones son de suma, suma, suma peligrosidad para nuestros adultos mayores.

Hago un llamado a los miembros de la Junta Directiva de la Caja. Yo sé que el 7 de mayo hay cambio de gabinete, igual les deseo muchos éxitos a los que vienen a asumir, pero sí les pido, por favor, que analicen el orden en que se encuentran los proyectos de la construcción de los hospitales.

Y no solo voy a hablar del Raúl Blanco Cervantes, sino también vengo a pedirles, a solicitarles a la nueva construcción del Hospital de Limón. Según los estudios dicen que ahora hay un manglar en el terreno donde el ICE ya había emitido un criterio hace seis años y se viene a retrasar la construcción del nuevo Hospital de Limón.

Queremos abogar por una mejor atención a los limonenses, queremos desarrollar Limón y este espacio lo pido para que se pongan la mano en el corazón y que piensen en todas aquellas personas que esperan en ser atendidas no solo en una cirugía, sino en la atención de emergencias, en el hospital del día.

Tenemos muchos niños que necesitan un espacio nuevo, cuando llueve a torrenciales el Hospital Tony Facio se inunda. Varios de los departamentos tienen que dejar de funcionar, cortocircuitos. Y eso no es justo para los habitantes de Limón.

Y también el Área de Salud de Guápiles, que lo hemos conversado, hoy en la Comisión de Limón hablábamos sobre las iniciativas aprobadas y el

control político y la atención de los servicios de salud. ¿Para cuándo? Para cuando ya las personas no estén.

Declararon el concurso incierto para la construcción del nuevo Hospital de Limón y argumentan que es el tema de la seguridad, que el tema de que hay un manglar, pero seamos serios. Estamos en puestos de toma de decisiones importantes. Es la construcción de dos nuevos hospitales para una población que realmente lo necesita, tanto los adultos mayores como todos los vecinos de la provincia de Limón que quieren el hospital nuevo y el área de salud.

Ayer pensé que iba a ser una de mis últimas intervenciones aquí en el Plenario legislativo y le agradecí a Dios por esta oportunidad, pero que sea el espacio de control político que nos permita denunciar las cosas que no están bien, las cosas que necesitan cada uno de los ciudadanos y entre esas es la mejora en infraestructura de los servicios de salud.

Compañeros y compañeras, yo no sé ustedes, pero los años pasan y muchos de nosotros vamos a tener que ir al hospital geriátrico, así como yo tendré que regresar a la atención del Tony Facio que todavía la sigo utilizando al igual que mi familia. Pero por favor, la mano en el corazón en la construcción de estos dos nuevos centros médicos.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy es mi última intervención de control político y desde este Plenario legislativo quiero dirigirme a quienes han sido el corazón y el motor de mi gestión: las comunidades, con especial cariño a todos los limonenses y heredianos, a quienes agradezco profundamente el honor de permitirme representarles.

Mi trabajo ha sido por y para ustedes. Sin importar el horario, habilité todos los espacios que nos permitieran estar más cerca, a través de una llamada telefónica, atendiéndoles personalmente, también mediante mensajes en mis redes sociales, visitándolos, sentándonos juntos, escuchándoles.

Y ese ha sido mi espíritu y el único interés detrás de cada acción realizada como diputada de la República. Mi compromiso siempre ha sido una gestión eficiente y transparente.

Junto a ustedes logramos que importantes proyectos sean hoy una realidad, como la construcción de la nueva infraestructura del Área de Salud Heredia-Virilla, una lucha que inició con la presentación y aprobación de una ley de la República que impulsamos desde mi despacho y que permitió habilitar el terreno para la nueva sede. Hablo de lo que pude lograr y poner en discusión y en control político.

Gestioné múltiples reuniones para que esa nueva Clínica Heredia-Virilla pueda abrir sus puertas y beneficiar a más de ochenta mil usuarios. También trabajamos para la construcción de la nueva Escuela Cristóbal Colón. Con gran orgullo puedo decirles que en pocos meses todos los niños y niñas, así como el personal docente y administrativo, podrán disfrutar de las nuevas instalaciones.

Buscamos ser ese enlace entre los diferentes actores y las instituciones para que pudieran coordinar las respuestas que las comunidades por años estuvieron esperando.

Y es que aquí debemos reconocer la transformación que se ha vivido en la Administración Chaves Robles, en la que la bandera ha sido hacer que las cosas sucedan.

Trabajamos en conjunto con instituciones como el INVU, Ministerio de Seguridad Pública, Vivienda y otros, para comunidades como Sarapiquí. Con el Instituto de Desarrollo Rural trabajamos también para dar respuestas a comunidades humildes, en Batán de Limón. Familias que por más de diez años vivieron en el vilo de una solución y buscar concretar titulación de terrenos.

Y en ese proceso hemos levantado la voz para denunciar los casos de corrupción, la negligencia y la inoperancia de algunos personeros dentro de las instituciones, quienes han sido responsables de no dar solución a estas necesidades.

La presentación de recursos de amparo fue un mecanismo que tuvimos que recurrir para defender derechos fundamentales, poder indagar anomalías y exigir la entrega de información pública, incluso para exigir a esta misma institución; ciento tres propuestas de ley.

Pero ante todo quiero agradecer a mi equipo de trabajo, del despacho, a Luis, Sonia, a Guido, a Jackie y a Erick. Y aunque en el camino vivimos muchos atropellos, y fuera de este Congreso, dentro y fuera de este Congreso, nuestro enfoque nos mantuvo firmes, luchando por la gente que realmente lo necesitaba. Gracias, chicos.

Hoy al cierre de mi gestión, justamente ese es mi principal consejo y petición para los nuevos diputados: centren su gestión en la gente y en las comunidades, no en los intereses personales o político-electorales. Manténganse firmes en el principio constitucional de representar a quienes los eligieron.

Gracias, costarricenses, por permitirme representarles. Gracias por cada palabra de apoyo y respaldo que recibí durante estos cuatro años. Mi mayor satisfacción es recibir de ustedes mensajes de gran conformidad por el trabajo realizado.

Me despido con la visión de siempre buscar dejar una huella en cada acción que refleje como única motivación ayudar a las personas y a las comunidades. A eso vinimos y con ese esfuerzo nos vamos.

Muchísimas gracias.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2%20CONTROL%20POLITICO%20ADA%20ACUNA.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Hace cuatro años asumimos esta curul por las mujeres jóvenes, por las personas con situación de discapacidad, los adultos mayores, los y las estudiantes, la ruralidad, el ambiente, entre otras.

En este camino hemos defendido la dignidad, los derechos laborales, los derechos humanos, el ambiente, la educación pública, distintas luchas que

me han llenado muchísimo orgullo. Pero hoy quisiera hablar de algunas puntuales.

Crucitas. Hemos denunciado de manera constante el abandono estatal a esa zona del país, tanto durante este Gobierno como en los anteriores, y también como se ha agravado la situación de inseguridad debido a la minería ilegal y su vinculación con el crimen organizado, sumando al debilitamiento en la defensa de nuestra soberanía, que incluye, lamentablemente, presuntos actos de corrupción por parte de nuestros cuerpos policiales.

Presentamos un proyecto de ley para desarrollar de manera sostenible la Zona Norte-Norte como un polo de desarrollo, y hemos también presentado un informe en subcomisión y una moción de texto sustitutivo para que antes de que concluya este periodo legislativo podamos dictaminarlo afirmativamente.

En materia de seguridad, una materia que quizás al inicio de este periodo no pensé que fuese tan retador, realizamos acciones desde los poderes de control político para indagar y reconocer las causas que estaban afectando el deterioro de las policías públicas en esta materia y los potenciales nexos con estructuras del crimen organizado, materializando esto mediante el expediente de investigación 24.697, tramitado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de la cual fui integrante estos cuatro años.

Además, se realizaron denuncias constantes respecto a las decisiones sin sustento técnico, arbitrarias, con intenciones de socavar nuestra institucionalidad y el Estado social de derecho mediante otras agencias de control del Poder Ejecutivo encargadas de la prevención y seguridad ciudadana, como los movimientos de la PCD, los Guardacostas, compra de carpas para cárceles, desfinanciamiento y falta de compra de equipos de seguridad y patrullas, entre otros.

En educación, durante estos cuatro años realizamos gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para que atendiera de manera prioritaria la infraestructura educativa de centros con órdenes sanitarias o con infraestructura en mal estado, especialmente en la Zona Norte-Norte, y también para que avanzara con construcciones de centros educativos urgentes, como lo es el Liceo Rural Labrador de San Mateo.

A pesar de estos esfuerzos y de los que realizaron las juntas de educación, padres y madres, y distintas comunidades, la inacción del MEP se dio reflejada en limitados avances.

En temas de discapacidad, hicimos un control político constante sobre la actuación de la Administración pública en todo lo referente a la situación de las personas con discapacidad y la población adulta mayor. Desde el despacho hemos dado acompañamiento a las personas con discapacidad y las denuncias que realizan frente a Conapdis, el MEP, el IMAS, y los adultos mayores frente a Conapdis y Conapam.

También dimos seguimiento a las denuncias por recortes en los subsidios de programas como el de Familias solidarias, el de Autonomía personal, que es la Ley 9379, y el programa Pobreza y discapacidad.

También se presentaron los proyectos como el expediente 24.605, que es la Ley para la Inclusión Tecnológica y Digital de las Personas Adultas Mayores.

Uno de los temas que más cariño tenía y también muchas ganas de trabajar y que también mantuve en control político y trabajo constante, fue el tema de migración, trabajando con distintas organizaciones que trabajan con población migrante, brindando espacios para el diálogo y la construcción de instrumentos que ayuden a las poblaciones más vulnerables que se ven obligadas a desplazarse.

También denunciemos cuando se quisieron hacer recortes al presupuesto de la Dirección General de Migración y planteamos reformas para fortalecer la política migratoria del país.

Y, por último, en turismo, nuestra labor en la Comisión de Turismo siempre buscó apostar por el turismo rural comunitario, el ecoturismo y las empresas pymes, el fomento del turismo nacional, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos laborales con la protección de la propina para los saloneiros y saloneiras.

Y, bueno, quiero agradecer, porque la política se trata de trabajar por las mayorías, se trata de trabajar desde la empatía, desde el cariño, y que no nos vayan a convencer hoy ni nunca que la política se trata de aquella persona que grita más fuerte o el que logra aplastar a personas con las que no está de acuerdo.

La política se trata de dialogar, de generar consensos. Y les agradezco muchísimo a las personas que acá en este Plenario entendieron eso.

Le quiero dar las gracias a mi familia, a mi equipo de despacho, a las personas cercanas que me acompañaron en estos cuatro años complejos,

a mi fracción y a mi partido por ser columna en luchas que muchas veces dimos en solitario. Y decirles a todos y todas que la lucha sigue y continúa por una Costa Rica más digna.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Frente a los horrores que vemos a diario, frente a la crueldad, a la injusticia, frente al insostenible belicismo que recorre al mundo, de la mano de los Estados Unidos, de la mano del Estado genocida de Israel, frente a eso callar sí que es de débiles, sí.

Ha ocurrido que en este mundo, este que nos ha tocado en estos tiempos, hemos visto cómo el cinismo va ganando espacios, cómo el descaro y el cinismo se convierten en la voz principal de gobernantes de algunos de los países con mayor capacidad económica y militar. Y hablo de Trump.

Han visto ustedes, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, las formas no solo irrespetuosas, sino también cínicas con las que el presidente Trump se refiere al papa León XIV. Han visto ustedes algo que de por sí ya vaticinábamos.

Han visto cómo, ante los llamados por la paz y la justicia social que hace el papa, Trump ha salido a decir que es que el papa está siendo muy complaciente con —y cito— la izquierda radical.

Hace apenas unos días se los decía. Este tipo de mandatarios autoritarios, fascistas y sus mandaderos regionales acudirán a llamar comunista, izquierda radical, a cualquiera que levante banderas de justicia social, que levante banderas por la paz, o que diga lo obvio, lo obvio, porque no resulta obvio que bombardear a niños y niñas, que bombardear escuelas no está bien.

No es algo que si ustedes rebuscan en lo más profundo de sus almas podrán darse cuenta que no puede estar bien, que no es justificable.

Frente a lo obvio calificarán a cualquiera que se atreva a levantar la voz para defender lo evidente, que se atreva a levantar la voz para señalar las

injusticias obvias y evidentes, las señalarán de terroristas, de enemigos, de comunistas, de izquierda radical.

Tienen un conjunto de conceptos siempre guardados en la bolsa como arma arrojada contra cualquiera que se atreva a decirles que lo que están haciendo no está bien.

No importa quién sea, incluso el papa. No importa de quién se trate, será calificado de adversario y enemigo por hacer lo único que puede ser digno en esta vida, que es que si uno tiene una voz y un micrófono y uno tiene la capacidad de identificar las injusticias, no se puede callar, porque eso sí que es de cobardes.

En tiempos de ascenso del fascismo, los demócratas, la gente sensata, la gente que sabe qué significa la justicia social, no puede quedarse callada.

En buena hora, el papa no se quedó callado frente a esto y asumió las críticas burdas del presidente Trump como lo que son: la defensa de lo injusto, la defensa de lo que nunca será digno para la humanidad.

Eso enfrentamos hoy. Eso es lo que enfrentamos hoy cuando vemos que en Cuba se aplican medidas económicas para asfixiar a un pueblo entero; cuando vemos que Gaza se ha convertido en un genocidio transmitido en vivo y a cielo abierto; cuando vemos que los básicos, los más básicos elementos de la política internacional, de respeto entre naciones soberanas, son tirados al piso en nombre de la guerra y en nombre del dinero. En nombre de la expansión imperialista de los Estados Unidos están dispuestos a las peores de las peores injusticias en contra de la humanidad.

¿Y saben qué ocurre? Que aún en los peores tiempos que ha transitado la humanidad, y si este se trata de uno de esos momentos, siempre han existido voces que se levantan, siempre existirán.

Resulta hoy increíble ver la cobardía del Gobierno de Costa Rica guardando silencio, la cobardía, porque sí, alrededor del mundo se han pronunciado desde la presidenta Claudia Sheinbaum o el presidente Pedro Sánchez, que están del lado izquierdo del eje ideológico, pero también Giorgia Meloni, que es de derecha, se ha pronunciado diciendo que es una barbaridad que el presidente Trump, frente a los llamados por la paz y los llamados por la justicia social, se dedique a intentar atacar al papa. Así de evidente es todo hoy.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos, en el tiempo el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy quiero dar y ofrecer un agradecimiento, ya lo había hecho anteriormente, pero quiero reiterarlo en esta oportunidad, a mis compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Asuntos Internacionales, por haberme permitido durante estos cuatro años el honor de presidir esa comisión.

Y hoy quisiera aprovechar estos cinco minutos para rendir un informe precisamente de lo realizado en los últimos días, pero de lo realizado también en los últimos tres años, con respecto a un instrumento que creamos precisamente para mejorar, fortalecer y acercar las relaciones entre la Asamblea Legislativa de Costa Rica, las asambleas legislativas de Centroamérica y el Parlamento europeo.

En el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la Unión Europea, más conocido como el acuerdo comercial o el Acuerdo Unión Europea América Central, precisamente en uno de los capítulos se establece un pilar parlamentario, que por doce años, alrededor de doce años, no había podido constituirse un pilar en el cual se pretende desarrollar algunas columnas del acuerdo comercial desde los parlamentos que tienen que ver con el diálogo político y tienen que ver con la cooperación, porque el pilar comercial precisamente lo coordina el Poder Ejecutivo.

Bueno, hace un año precisamente en el mes de julio del año anterior, tuvimos acá en este Plenario precisamente diputados del Parlacen y diputados del Parlamento europeo, e hicimos y logramos constituir aquí en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el Comité Parlamentario Unión Europea-América Central.

Por Costa Rica formamos o participamos en esa comisión el diputado don Alejandro Pacheco, el diputado don José Pablo Sibaja y este servidor.

Y, precisamente en estos días, estuvimos en el Parlamento europeo conformando, realizando la primera sesión de este instrumento de diálogo

político, en el cual propusimos ambos grupos parlamentarios, los centroamericanos y los europeos, cuatro temas de interés.

Un primer tema tiene que ver con las relaciones políticas entre la Unión Europea y la América Central desde los parlamentos. Un segundo tema que abordamos fue la cooperación en materia de seguridad y lucha contra el crimen organizado. Un tercer tema, las relaciones económicas entre la Unión Europea y la América Central. Y un cuarto tema, la cooperación y el desarrollo, una pieza clave para mejorar las políticas de cohesión social y el fortalecimiento institucional.

Quiero indicar, porque es importante y mucho se habla que los diputados salen o no salen, del resultado precisamente de este trabajo de este grupo parlamentario en este vínculo con el Parlamento europeo.

Dimos el primer paso, dejamos construido, dejamos establecida una metodología de trabajo y de comunicación y de conversación con el Parlamento europeo.

Es más, ya tuvimos comunicación con los próximos diputados, diputados entrantes, para contarles exactamente en qué consiste este instrumento de diálogo. Tanto tuve una comunicación con quien será el jefe de fracción de la fracción oficialista, como también con el jefe de fracción de Liberación Nacional, el próximo jefe de fracción.

Quiero indicar que de esto tenemos plena conversación y coordinación con doña Lidia Peralta, quien es precisamente la vicescanciller de la República y estuvo muy atenta nuestra embajadora en Bruselas, doña Eliana Villalobos, precisamente atendiendo a la delegación y además participando de este diálogo político.

Quería de esta manera informar a este Plenario, que sí, efectivamente sí rinden frutos estos instrumentos de trabajo a nivel de parlamentos en las regiones del mundo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado..., en el espacio que le corresponde al diputado Agüero Sanabria, don Waldo por cinco minutos, hará uso del tiempo el diputado Manuel Morales, él tiene la palabra.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente; buenas tardes a todos.

El liderazgo ambiental de Costa Rica no se desvanece de un día para otro, pero sí se erosiona lentamente cada vez que la visión no logra convertirse en decisiones, en ejecución y en resultados. Durante décadas este país construyó una reputación ambiental excepcional, apostó por la conservación, por la energía limpia, por la biodiversidad como activo estratégico y el mundo lo reconoció.

Sin embargo, esto ha cambiado, hoy el liderazgo ya no se premia por la intención, sino por la capacidad de implementar, de escalar y de competir, aquí es donde debemos ser honestos, estamos empezando a quedarnos atrás. No porque hayamos abandonado el discurso, sino porque no hemos actualizado el modelo de gestión, seguimos operando con instituciones fragmentadas, procesos lentos y una lógica que no responde a la velocidad del mundo actual.

El resultado es claro, proyectos sostenibles que no avanzan, inversión verde que se desvía a otros países y comunidades que no logran integrarse a la economía ambiental que tanto promovemos en el papel, y esto no es un problema ideológico, es un problema del diseño del Estado, y los problemas de diseño no se resuelven con más discursos, sino con intervenciones estructurales.

Por eso, más que señalar síntomas, quisiera proponer cambios concretos que pueden redefinir nuestra capacidad, como país, para liderar en temas de desarrollo sostenible, necesitamos una gobernanza ambiental con liderazgo firme y rumbo claro.

Hoy la agenda ambiental está dispersa en múltiples instituciones que no siempre comparten prioridades ni tiempos; Costa Rica necesita un esquema de coordinación real, con responsabilidad definida y capacidad de decisión, sin eso, vamos a seguir atrapados en la parálisis institucional.

También tenemos que garantizar menos trabas y más soluciones mediante una simplificación inteligente de procesos, proteger el ambiente sin bloquear el desarrollo sostenible, necesitamos diferenciar entre trámites que agregan valor ambiental y trámites que solo agregan fricción.

La regulación debe ser rigurosa, sí, pero también debe ser eficiente y predecible, de lo contrario, terminamos protegiendo el procedimiento y no

el resultado. También debemos apostar por una economía verde conectada con el territorio, las comunidades y oportunidades de desarrollo sostenible reales.

No hay liderazgo ambiental posible si las comunidades rurales no participan de sus beneficios. La sostenibilidad debe traducirse en ingresos, empleo y oportunidades para quienes viven en los territorios donde se conserva toda esta sostenibilidad, sin esa conexión, la agenda ambiental pierde legitimidad social.

Estos cambios no son teóricos, son condiciones mínimas para competir en un mundo donde la sostenibilidad ya es una estrategia económica, porque ese es el punto central; la agenda ambiental dejó de ser un tema sectorial y hoy define la competitividad de los países. Nuestro país tiene una ventaja que pocos tienen y es la credibilidad, pero la credibilidad es un activo que se deprecia si no se respalda con resultados.

Costa Rica no tiene que decidir entre desarrollo y protección, el verdadero desafío es tener esa capacidad de impulsar, ambos con eficiencia y con determinación. Entonces, podemos tener un país que avance en lo económico, que avance en el desarrollo y a la vez avance en la protección.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

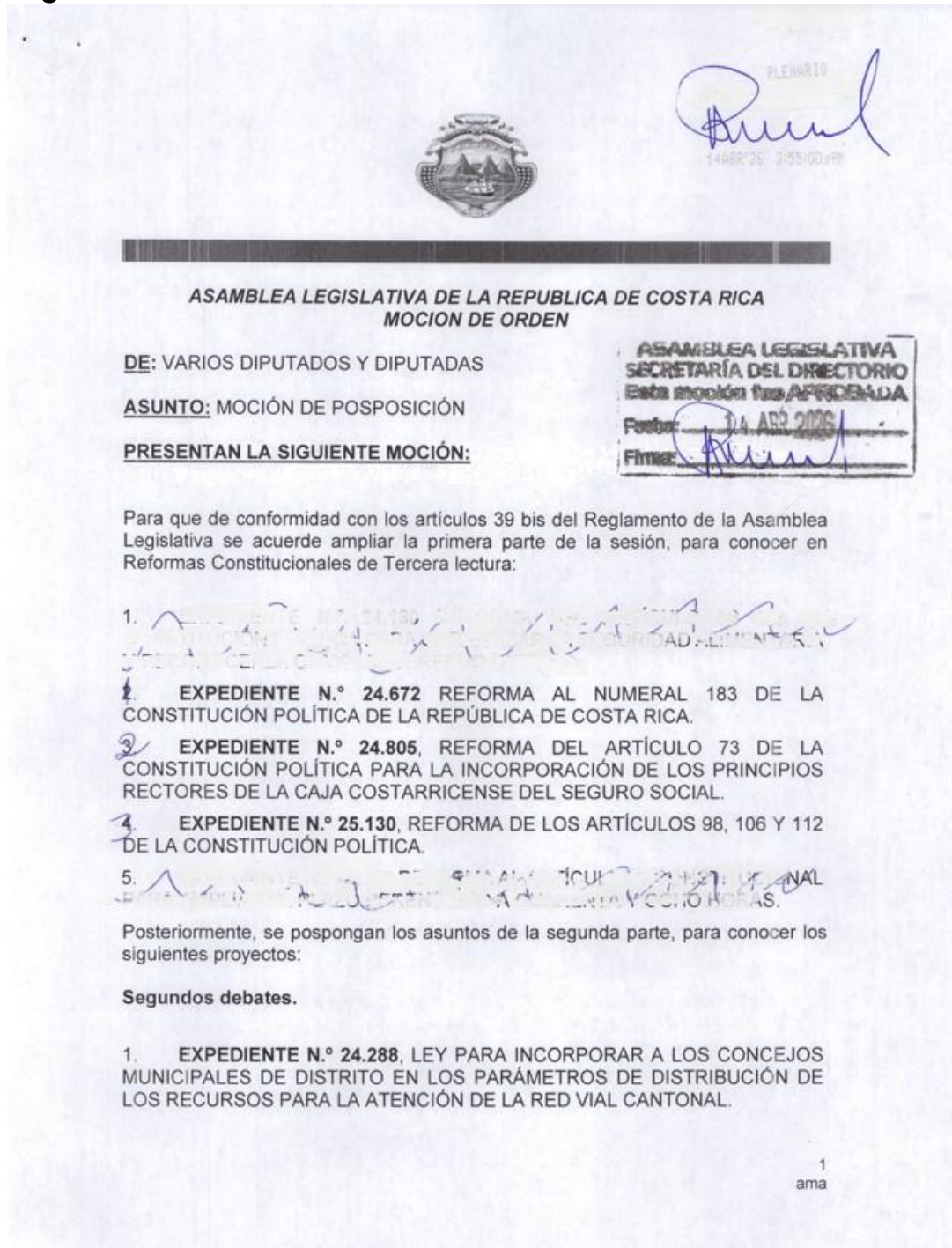
Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y le pido, por favor, a los jefes o jefas de fracción el venir acá, a la mesa principal.

Se ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



2. **EXPEDIENTE N.º 25.079**, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS

3. **EXPEDIENTE N.º 24.171**, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

4. **EXPEDIENTE N.º 24.542**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006

5. **EXPEDIENTE N.º 24.489**, LEY DE ARBOLADO URBANO

6. **EXPEDIENTE N.º 24.812**, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FÚNEBRE "DUELO DE LA PATRIA" COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

7. **EXPEDIENTE N.º 24.311**, LEY PARA LA ADICIÓN DE LOS INCISOS 14 Y 15 AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ), DE 07 DE MAYO DE 1974, ESTABLECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, BASE DE DATOS Y BANCO DE DATOS GENÉTICOS DE PERSONAS CONDENADAS EN FIRME POR DELITOS SEXUALES.

8. **EXPEDIENTE N.º 24.327**, LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ), DE 07 DE MAYO DE 1974, ESTABLECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, BASE DE DATOS Y BANCO DE DATOS GENÉTICOS DE PERSONAS CONDENADAS EN FIRME POR DELITOS SEXUALES.

9. **EXPEDIENTE N.º 22.242**. ADICIÓN DE DOS TRANSITORIOS Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

10. **EXPEDIENTE N.º 23.485**, "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL,

11. **EXPEDIENTE N.º 24.710**, REFORMA DEL INCISO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 143 Y REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY 9078, DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2012

12. **EXPEDIENTE N.º 24.353**, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018

Primeros debates.

1. **EXPEDIENTE N.º 23.184**, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO. (35)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.719**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL. (39).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.437**, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N.º 7593 DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). (58).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.753**, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. (269).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.235**, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA. (272).
6. **EXPEDIENTE N.º 24.475**, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. (296).
7. **EXPEDIENTE N.º 24.580**, REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N.º 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOBÚS DE RUTA REGULAR. (323).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.907**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II). (387).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.



3
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputado Delgado Ramírez, Carolina; diputado Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronerero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguesez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
----------------------------	------------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.672, REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

La Segunda Secretaría dará la tercera lectura a la proposición de reforma parcial a la Constitución Política.

Segunda secretaria Gloria Navas:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PROPICIAR NUEVOS
LIDERAZGOS Y ALTERNANCIA EN EL PODER EN
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

ARTÍCULO ÚNICO-Refórmese el numeral 183 de la Constitución Política de la Republica de Costa Rica de 07 de noviembre de 1949, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

Artículo 183- La Contraloría General de la República es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, pero tiene absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores.

La Contraloría está a cargo de un contralor y un subcontralor. Ambos funcionarios serán nombrados por la Asamblea Legislativa, dos años después de haberse iniciado el período presidencial, para un término de cuatro años; pueden ser reelectos por una única vez y gozarán de las inmunidades y prerrogativas de los miembros de los Supremos Poderes.

El contralor y subcontralor responden ante la Asamblea por el cumplimiento de sus funciones y pueden ser removidos por ella, mediante votación no menor de las dos terceras partes del total de sus miembros, si en el expediente creado al efecto se les comprobare ineptitud o proceder incorrectos.

TRANSITORIO ÚNICO- Las personas que actualmente se desempeñen como contralor y subcontralor y ya han sido elegidas en sus cargos, por al menos dos períodos consecutivos, deberán esperar a que transcurra un período para poder volver a ocupar el cargo de contralor o subcontralor respectivamente.

Rige a partir de su publicación.

María Marta Carballo Arce

Alejandro José Pacheco Castro

Melina Ajoy Palma

Leslye Rubén Bojorges León
Bogantes

Horacio Martín Alvarado

Carlos Andrés Robles Obando

María Daniela Rojas Salas

Manuel Esteban Morales Díaz

Jorge Antonio Rojas López

Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz

José Pablo Sibaja Jiménez

Yonder Andrey Salas Durán

Paola Nájera Abarca

Gilberto Arnoldo Campos Cruz

Johana Obando Bonilla

Luis Diego Vargas Rodríguez

Alexander Barrantes Chacón

Diputadas y diputados

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 24672

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambroner Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.805, REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

La segunda secretaria hará la tercera lectura a la proposición de esta reforma constitucional.

Segunda secretaria Gloria Navas:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA
INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**

ARTÍCULO ÚNICO- Para que se reforme el artículo 73 de la Constitución Política y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 73- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense del Seguro Social.

Sus principios rectores serán los siguientes: Equidad, Igualdad, Obligatoriedad, Solidaridad, Subsidiariedad, Unidad y Universalidad.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales.

Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se registrarán por disposiciones especiales.”

Rige a partir de su publicación

Rocío Alfaro Molina

Sofía Alejandra Guillén Pérez

Andrés Ariel Robles Barrantes

Antonio José Ortega Gutiérrez

Priscilla Vindas Salazar

Johnatan Jesús Acuña Soto

Rosaura Méndez Gamboa

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL PLENARIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24.805

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga por la sesión del día de hoy, el expediente 24.805

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 APR 2026
Firma: [Signature]

En discusión. No hay quórum. Corre el término del reglamento. Se ha restituido el quórum, vamos a continuar con la sesión.

Suficientemente discutida la moción de posposición sobre el expediente 24.805.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputada Moreira Brown, Katherine; diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 24805

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Ramírez Portuquez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 25.130, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La segunda secretaria hará lectura a la proposición de reforma parcial a la Constitución.

Segunda secretaria Gloria Navas:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmense los artículos 98, 106 y 112 de la Constitución Política, para que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

Artículo 98- Los ciudadanos tendrán el derecho de agruparse en partidos para intervenir en la política nacional, siempre que los partidos se comprometan en sus programas a respetar el orden constitucional de la República.

Los partidos políticos expresarán el pluralismo político, concurrirán a la formación y manifestación de la voluntad popular y serán instrumentos fundamentales para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres dentro del respeto a la Constitución y la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Quienes representan a un partido político en la Asamblea Legislativa no podrán renunciar a esa agrupación, declararse independientes, ni incorporarse a otra fracción.

Artículo 106- Los diputados serán elegidos por provincias, tendrán carácter nacional y representarán a los electores del partido político que los postuló.

La Asamblea se compone de cincuenta y siete diputados. Cada vez que se realice un censo general de población, el Tribunal Supremo de Elecciones asignará a las provincias las diputaciones, en proporción a la población de cada una de ellas.

Artículo 112- La función legislativa es también incompatible con el ejercicio de todo otro cargo público de elección popular.

Los diputados no pueden celebrar, ni directa ni indirectamente, o por representación, contrato alguno con el Estado ni obtener concesión de bienes públicos que implique privilegio ni intervenir como directores, administradores o gerentes en empresas que contraten con el Estado, obras, suministros o explotación de servicios públicos.

Tampoco pueden renunciar al partido político por el que fueron postulados.

La violación a cualquiera de las prohibiciones consignadas en este artículo, o el anterior, producirá la pérdida de la credencial de diputado. Lo mismo ocurrirá si, en el ejercicio de un Ministerio de Gobierno, el diputado incurriere en alguna de esas prohibiciones.

Los diputados cumplirán con el deber de probidad. La violación de ese deber producirá la pérdida de la credencial de diputado, en los casos y de acuerdo con los procedimientos que establezca una ley que se aprobará por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Rige a partir de su publicación.

Gilberto Arnoldo Campos Cruz

Eliécer Feinzaig Mintz
Bogantes

Horacio Martín Alvarado

María Daniela Rojas Salas

Alejandro José Pacheco Castro

Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz

Rosalía Brown Young

David Lorenzo Segura Gamboa

José Pablo Sibaja Jiménez

Olga Lidia Morera Arrieta

María Marta Carballo Arce

Diputados y diputadas

Viene segunda secretaria lee tercera lectura reforma constitucional

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para que se posponga por la sesión del día de hoy el expediente 25.130.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
4 ABR '26 4:10:54 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 25.130

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga por
la sesión del día de hoy.
el expediente 25.130

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 ABR 2026
Firma: _____

En discusión.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 25130

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Expediente N.º 24.288, Ley para Incorporar...

Por el orden, diputado Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Vean, yo quiero dejar aquí reflejada una situación que realmente los proyectos nunca deben verse personalizados. Y es muy triste que teniendo en varias ocasiones el proyecto 24.600 y se los voy a leer, Reforma del Artículo 27 de la Constitución Política para Ampliar el Plazo Perentorio de Veinticuatro Horas a Cuarenta y Ocho Horas, estos casos son urgentes, son necesarios que nuestros organismos de investigación y fiscalización tengan realmente el plazo razonable para combatir el flagelo de la delincuencia, del crimen organizado, del narcotráfico. Y estas acciones tan tristes que estamos viviendo en nuestro país, de esos delitos que día con día se presentan cuando vemos allanamientos.

Ya los allanamientos no son de una o dos casos, son de veinte, treinta, cuarenta operativos o allanamientos y que en veinticuatro horas les es difícil a los cuerpos de investigación y a los cuerpos policiales llevar a cabo toda la prueba contundente para que estas personas estén al menos esas cuarenta y ocho horas en prisión preventiva mientras realizan los cuerpos de investigación los detalles correspondientes.

Así es que yo les pido, señores diputados y diputadas, sé que ahora se excluyó y realmente fue Liberación Nacional la que pidió que se excluyera y lo digo con fuerza y con temor, no solamente de lo que está viviendo el país. Es que no es posible que sigamos nosotros viviendo una situación y no entendamos que la seguridad del país está primero.

Así que yo les pido, diputados y diputadas, que razonen las cosas, que antes de tomar una decisión y pedir algo, no lo tomen personal ni lo tomen a pecho, véanlo en el bien del país y en las necesidades que tiene nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente.

Compañeras, compañeras diputados y principalmente ustedes, costarricenses.

Hoy estamos no discutiendo únicamente un proyecto de ley, hoy estamos, diputados, frente a una decisión que va a tocar el propio corazón de la misma equidad en el tema territorial costarricense. Y es que este expediente, el 24.288, representa una oportunidad histórica para corregir una injusticia silenciosa que durante tantos años han vivido nuestros concejos municipales de distrito.

Y es que hay que hablarlo claro y sin tapujos. Nuestro país, si bien es cierto, ha avanzado en la descentralización, el tema es que no todos los territorios avanzan al mismo tiempo que posiblemente el Gobierno central. Y existen muchas comunidades alejadas con necesidades urgentes, con caminos en mal estado, con limitaciones estructurales y que, sin embargo, han recibido menos recursos, no porque simplemente no lo necesiten, sino porque el sistema no los ha sabido distribuir de la manera correcta. Ese es el problema de fondo que busca resolver este proyecto de ley.

Pero, además, este proyecto tiene un valor aún más profundo porque atiende la razón misma por la cual fueron creadas las intendencias y los concejos municipales de distrito. Estos órganos nacieron como una respuesta a la lejanía, al abandono y a la necesidad de las comunidades que están tan alejadas de su cantón principal o su cantón madre.

Hoy con esta reforma no solo reconocemos ese origen, sino que le damos más herramientas reales para cumplir con esa misión. Hoy la distribución de

los recursos provenientes del impuesto a los combustibles en la Ley 8114 se basa en gran medida en el índice de desarrollo social cantonal.

Pero los concejos municipales de distrito no son un promedio cantonal, son realidades propias, son comunidades con características muy particulares, y si no que lo digan los intendentes que están acá en la sala anexa, características tan particulares que muchas veces con índices de desarrollo más bajos que los del propio cantón al cual pertenecen.

¿Y qué ha pasado? Bueno, que al medirlos con una vara que no les corresponde, terminamos asignándoles menos recursos de los que realmente necesitan. Por eso es que se da este proyecto de ley, para venir a solucionar esta injusticia que se les está haciendo. Por eso es que este proyecto de ley es tan importante, porque también corrige con precisión esta distorsión.

A partir de esta reforma los concejos municipales de distrito serán incorporados de manera plena en los parámetros de distribución de los recursos para la red vial cantonal, y aún más importante, cuando se utilice el índice de desarrollo social será considerado el nivel distrital y no el cantonal.

¿Esto qué significa? Bueno, que avanzaremos en pasos enormes y palpables en las comunidades, los recursos por fin comenzarán a llegar hasta donde realmente lo está necesitando el ciudadano.

Pero el proyecto va más allá, primero establece con claridad la obligación de las municipalidades de transferir a los concejos municipales de distrito la porción de recursos que le corresponden. Ya no deberá o ya no dependerá de la voluntad política o de la decisión discrecional, sino que será una obligación legal.

Segundo, reconoce a los concejos municipales de distrito como actores legítimos en la planificación y la ejecución vial cantonal. Y, tercero, fortalece el principio de planificación para mantener estos incentivos.

Puedo continuar, diputadas, diputados, exponiéndoles, costarricenses, pero me siento tan profundamente agradecido que este proyecto de ley hoy por fin se convierta o salga de aquí para que sea firmado en Casa Presidencial.

Y le hago un llamado muy respetuoso, doña Pilar, y a la Casa Presidencial, ojalá este proyecto pueda ser firmado antes del 1º de mayo, porque así les garantizaríamos a los concejos municipales que no tengan que esperar

hasta el 2028, sino que para el siguiente año ya puedan tener recursos propios de la Ley 8114.

Es una herramienta espectacular que ellos pueden tener, y que hoy nuestras comunidades, las más alejadas, aquellos pueblitos allá en San Ramón, allá en Cóbano, en esas intendencias donde posiblemente dirán, sueñen con que algún día se les pavimente la calle, podemos hacerlo realidad en menos de un año si este proyecto de ley es firmado por el presidente, ojalá cuanto antes.

Así que, diputadas, diputados, gracias de todo corazón por el apoyo que ha tenido este proyecto de ley, gracias de corazón porque sé que muchos se han acercado y le han sumado, y gracias de corazón porque sé que hoy se convertirá en ley a partir del trámite que aquí corresponde.

Señor presidente, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24288

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.079, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN
PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN,
LEY N.º 4795, DEL 16 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25079

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum de ley.

EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166 del Reglamento.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Jiménez Siles, diputada Rojas Méndez, diputada Ruiz, Alvarado Muñoz, Robles Barrantes, Valverde Méndez, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24171

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.542, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR DEL 18 DE JULIO DEL 2006

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166. En discusión. Suficientemente discutido. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la discusión del 24.542, habíamos señalado que estaba en discusión. Suficientemente discutido. Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero Aguiluz; Larios Trejos; Rojas López; Mendoza, Luis Fernando; Alfaro Molina; Moreira Brown; diputado Rojas López; diputado Izquierdo; diputado Salas Durán.

Finalizar votación. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24542

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas Continuamos con el 24.542..., el anterior pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO

Continuamos con el 24.489, se inicia su trámite en segundo debate, de conformidad con el 166. En discusión. Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación. Diputado Alvarado Bogantes, diputada Alfaro Molina, Ramírez Portuguez, Ruiz Guevara, diputado Rojas López, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24489

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.812, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FÚNEBRE "DUELO DE LA PATRIA" COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166. En discusión. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Arias Sánchez, hasta por diez minutos.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, señora presidenta, probablemente el Duelo de la Patria sea más reconocido como una pieza musical que acompaña nuestras procesiones de los Viernes Santos que por la historia misma que encierra.

Por eso, para que quienes la recuerdan vuelvan a sentirla y para que quienes no la tienen tan presente podamos quedar todos en sintonía con lo que hoy estamos discutiendo, les pido escuchar este breve fragmento.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/RAS.mp4

Lo que acabamos de escuchar no es únicamente una melodía solemne, es una de esas obras que con el paso del tiempo dejan de pertenecer solo a su autor y pasan a formar parte de la memoria sentimental de un pueblo.

El Duelo de la Patria, del compositor costarricense Rafael Chávez Torres nació en un momento de dolor nacional con la muerte del general Tomás Guardia. Fue concebido en el siglo XIX al calor de la pérdida, del duelo y de la necesidad de expresar por medio de la música un sentimiento que a veces las palabras no alcanzan a decir.

Y, sin embargo, su grandeza consiste en que no quedó encerrado en aquel episodio histórico. Sobrevivió a su circunstancia de origen y se convirtió en una presencia permanente en la vida cívica, religiosa y emocional de Costa Rica.

Muy pocas obras logran eso. Muy pocas composiciones consiguen instalarse con tanta fuerza en la conciencia colectiva de una nación. Basta con escuchar sus primeros compases para que el país entero reconozca el tono de la solemnidad, del respeto, de la despedida y de la memoria.

No estamos, entonces, ante una partitura más de nuestro patrimonio musical, estamos ante una obra que ha sabido interpretar por generaciones una emoción nacional. Y eso es precisamente lo que hoy esta Asamblea está llamada a reconocer.

Este proyecto no pretende inventarle prestigio al Duelo de la Patria, ese prestigio ya lo tiene; no pretende imponerle al país una reverencia artificial, esa reverencia ya existe en la práctica, en la tradición y en el sentimiento de los costarricenses. Lo que buscamos es algo más sencillo y tal vez más importante: darle rango jurídico y reconocimiento nacional a una obra que desde hace mucho tiempo ocupa un lugar de honor en nuestra cultura.

Los símbolos de una nación no solo se escogen, también se decantan con el tiempo, se consolidan cuando un pueblo los reconoce como propios, y el Duelo de la Patria ha superado esa prueba con creces. Ha permanecido, ha conmovido, ha acompañado al país en sus obras solemnes, ha sido transmitido de generación en generación, y en esa continuidad se ha convertido en parte de lo que somos.

Declararlo símbolo nacional es entonces un acto de justicia con nuestra memoria cultural, es un acto de respeto hacia nuestro patrimonio musical, es un acto de reconocimiento a su autor Rafael Chávez Torres, y también una manera de decirles a las nuevas generaciones que Costa Rica no solo se expresa en sus emblemas visuales o en sus textos oficiales, también se expresa en la música que ha sabido darles voz a sus emociones más profundas.

Señoras y señores diputados, hoy no estamos votando únicamente una declaratoria, estamos decidiendo si el país reconoce formalmente una obra que ya forma parte de su alma, de su alma cívica. Estamos decidiendo si honramos una tradición que ha acompañado el dolor, la memoria y la solemnidad de Costa Rica durante generaciones. Estamos decidiendo si convertimos en símbolo jurídico aquello que ya es desde hace mucho símbolo moral y cultural de la nación.

Por esas razones, le solicito respetuosamente el voto afirmativo para este proyecto de ley.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado. ¿Suficientemente discutido? No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar. Suficientemente discutido. Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Procedemos a iniciar la votación.

Diputado Barrantes Chacón, Jiménez Siles, Rojas López, Vindas Salazar, diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24812

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.327, LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ), DE 7 DE MAYO DE 1974. ESTABLECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO, BASE DE DATOS Y BANCO DE DATOS GENÉTICOS DE PERSONAS CONDENADAS EN FIRME POR DELITOS SEXUALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. CREACIÓN DE BANCO DE MATERIAL GENÉTICO Y SEGUIMIENTO DE OFENSORES DE DELITOS SEXUALES

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al artículo 166 del Reglamento.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos.

Treinta y nueve diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, Rojas López, Vargas Rodríguez, Rojas Méndez., Izquierdo Sandí; Larios Trejos; Mendoza, Luis Fernando.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24327

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.242. ADICIÓN DE DOS TRANSITORIOS Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se inicia su trámite en segundo debate, de conformidad con el 166.

En discusión.

Cerrar puertas.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán, Barrantes Chacón, Rojas Méndez, Vargas Rodríguez, Izquierdo Sandí, Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22242

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés
Ariel		
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.485, LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 229 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al 166.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz; Jiménez Siles; Ortega Gutiérrez; Moreira Brown; Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Barrantes Chacón, Mendoza, Luis Fernando; Geison.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23485

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.710, REFORMA DEL INCISO B) Y ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 143, Y REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al 166. En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Ruiz Guevara; Pacheco Castro; Mendoza, Luis Fernando; Alpízar Loaiza; Nicolás Alvarado; Barrantes Chacón; Ortega, Antonio; Córdoba Serrano.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24710

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.353, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018

En su trámite en segundo debate conforme al 166.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Okey, de esto revisión.

Diputado Hernández Rojas, Alpízar Loaiza, Alfaro Molina, Delgado Ramírez, Ruiz Guevara, diputada Alfaro.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24353

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguesez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 6)


Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

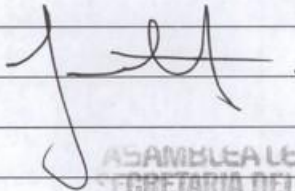
Se conoce moción.

MOCIÓN DE REVISIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

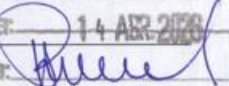

P. ENARIO
14ABR'26 5:37:27aPM

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el fondo en segundo debate del expediente 24.353



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 14 ABR 2026
Firma: 

En discusión.

Diputado Acuña Soto, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería agradecer a las personas que han luchado por este proyecto de ley. En buena hora, muchas gracias, por todo ese empuje. Así como acaban de decir ustedes: el pueblo unido jamás será vencido.

Cuando hay gente que lucha, las cosas avanzan y ustedes lo han demostrado, Agradecerles a todas las distintas fracciones que han apoyado este proyecto de ley.

No ha sido fácil, ha sido una historia que ya tiene años y años de transcurso, desde el momento en que, por un evidente error, pensiones que nunca debieron quedar congeladas en aquella Ley 9635, al estar enganchadas a los aumentos en los salarios de las personas activas quedaron congeladas.

Hoy tenemos a miles de personas trabajadoras de nuestro sistema educativo público que dieron sus esfuerzos en su vida por el sistema de educación pública de este país, con su pensión congelada desde el año 2020, viendo cómo el costo de vida sube, pero sus pensiones se mantienen congeladas.

Ha sido un proceso de diálogo, de ir y venir hasta alcanzar un texto que generara los acuerdos suficientes para llegar hasta esta etapa. Y yo quiero agradecerles a todos los diputados y diputadas que lo han apoyado durante todo este proceso y que con su voto también acaban de aprobarlo.

Y muy especialmente a ustedes, a las organizaciones, a la gente que se organiza, a la gente que lucha, que levanta la voz por sus derechos, muchas gracias, sin ustedes esto no sería posible.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Bogantes; Mendoza; Ortega; Rojas Méndez; Álvarez Marín; Larios Trejos; Obando Bonilla; Rojas Salas; Acuña Soto; Moreira Brown.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24353

A Favor (Voto: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban Vargas Quirós, Daniel	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio

En Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL
COMERCIO ELECTRÓNICO

Continuamos con el expediente 23.184, continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a los señores, señores, diputados, si tienen reiteraciones. No existiendo manifestación sobre las reiteraciones, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Álvaro Bogantes, Larios Trejos, Ortega Gutiérrez, Alpízar Loaiza, Larios Trejos, Delgado Ramírez, Barrantes Chacón, diputado Mendoza.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23184

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión trámite segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Continuando con el 23.719.

Diputado Campos Cruz, tiene la palabra, ¿por el orden, diputado? Hasta por dos minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

¿Usted sería tan amable de otorgar un receso de cinco minutos y convocar a los jefes de fracción a la mesa del Directorio un momentito?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede un receso hasta por cinco minutos para el jefe de fracción del PLP y les solicito a los señores jefes y jefas de fracción venir a la mesa. Reanudamos la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.719, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Continuamos con el expediente 23.719. Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo 137. (Ver anexo 3)

Habíamos señalado si algún diputado o diputada tiene intención de hacer reiteración y ninguno había manifestado su intención de hacerlo; por lo tanto, iniciamos la discusión por el fondo hasta por veinte minutos cada diputado y diputada.

No habiendo ninguno en la pantalla, con...

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Habíamos discutido el 23.719.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Brown Young, Larios Trejos, Moreira Brown, Rojas López, Córdoba Serrano, Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23719

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo
Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.437, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N.º 7593, DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.437/24.437%20Segundo%20día%2014-4-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.753, LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía 137. (Ver anexo 5)

Les consulto a los diputados y diputadas si van a presentar mociones de reiteración.

No habiendo manifestaciones al respecto, continuamos con la discusión por el fondo del debate, hasta por veinte minutos.

En discusión.

No habiendo nadie en la pantalla, suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo, Barrantes Chacón, Alfaro Molina, Rojas López, diputada Alfaro Molina, Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24753

A Favor (Voto: 39)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Ariel
		Valverde Méndez, Geison


Abrir puertas.

Se señala segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

Continúa su discusión en trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones 137. (Ver anexo 6)

Hay una moción de orden de varios señores diputados.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO **AL** 

PLENARIO
14/04/26 5:32:08PM


MOCIÓN N.º _____

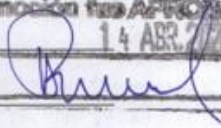
PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24235

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se aplique el artículo
177 bis, al proyecto de ley
en discusión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 ABR 2026
Firma: 

.....

En discusión.

Diputado Campos Cruz, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

No será tanto.

La intención de aplicar este artículo del Reglamento a este proyecto de ley es para subsanar una situación que discutiendo con diferentes diputados de diferentes fracciones, planteaban en la redacción del proyecto.

Y es justamente pensando en todos aquellos oficiales de Policía que no tienen capacidades técnicas para poder hacerle frente a una declaración de bienes de la Contraloría General de la República, justamente para que en el proyecto de ley se incorpore la necesidad y el recurso de facilitarles a estos policías el cumplimiento de este requisito que se está estableciendo en el proyecto de ley, que no es otro que la declaración de bienes correspondientes ante la Contraloría General de la República.

Siendo así, lo que estaríamos haciendo es abriendo el Plenario en comisión para que se apruebe esta moción y continuar con el trámite correspondiente a este proyecto de ley.

Sería exclusivamente para salvaguardar a todos estos policías para que tengan la posibilidad de cumplir con ese nuevo requisito.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Navas.

Robles Obando, Córdoba Serrano, Rojas Salas, Bojorges León.

Diputado Acuña Soto, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 177 BIS 24235

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo
Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Pasa como corresponde, de conformidad con...

Se ha presentado una moción de fondo que la señora prosecretaria procederá a leer.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:

1

PLENARIO
14ABR'26 5:30:26sP

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN

VIA ARTICULO 177BIS

EXPEDIENTE N° 24.235

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA

DIPUTADORAS: _____

Fecha: **14 ABR 2026**

Firma: _____

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

DE VARIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 21 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422, del 06 de octubre de 2004 y sus reformas, reformado a su vez por el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 21 de la **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422, del 06 de octubre de 2004 y sus reformas**, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 21- Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial

"Artículo 21.- Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial

Deberán declarar la situación patrimonial, ante la Contraloría General de la República, según lo señalan la presente ley y su reglamento, los diputados a la Asamblea Legislativa, el presidente y los vicepresidentes de la República; los ministros, con cartera o sin ella, o los funcionarios nombrados con ese rango y los viceministros; los magistrados propietarios y suplentes del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones; los jueces y las juezas de la República, tanto interinos como en propiedad; el contralor y el subcontralor generales de la República; el defensor y el defensor adjunto de los habitantes; el procurador general

y el procurador general adjunto de la República; el fiscal general de la República; los fiscales adjuntos, los fiscales y los fiscales auxiliares del Ministerio Público; todo el personal del Organismo de Investigación Judicial, todo el personal de la Fuerza Pública, todo el personal de la Policía Penitenciaria, los rectores, los contralores y los subcontralores de los centros estatales de enseñanza superior; el regulador general de la República; los superintendentes de entidades financieras, de valores y de pensiones, así como los respectivos intendentes; los oficiales mayores de los ministerios; los miembros de las juntas directivas, excepto los fiscales sin derecho a voto; los presidentes ejecutivos, los gerentes, los subgerentes, los auditores o los subauditores internos, y los titulares de las proveedurías de toda la Administración Pública y de las empresas públicas, así como los regidores, los propietarios y los suplentes, y los alcaldes municipales.

También, declararán su situación patrimonial los empleados de las aduanas, los empleados que tramiten licitaciones públicas, los demás funcionarios públicos que custodien, administren, fiscalicen o recauden fondos públicos, establezcan rentas o ingresos en favor del Estado; los que aprueben y autoricen erogaciones con fondos públicos, según la enumeración contenida en el reglamento de esta ley, que podrá incluir también a empleados de sujetos de derecho privado que administren, custodien o sean concesionarios de fondos, bienes y servicios públicos, quienes, en lo conducente, estarán sometidos a las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

El contralor y el subcontralor generales de la República enviarán copia fiel de sus declaraciones a la Asamblea Legislativa, la cual, respecto de estos funcionarios, gozará de las mismas facultades que esta ley asigna a la Contraloría General de la República en relación con los demás servidores públicos.

En el caso del personal de la Fuerza pública y de la Policía Penitenciaria que, por su ubicación geográfica o situación socioeconómica, no disponga de los recursos y conocimientos necesarios para realizar su declaración, la Contraloría General de la República tendrá el deber de facilitarles los medios tecnológicos y la asesoría necesaria para que realicen la declaración de su situación patrimonial. Para tales efectos, se autoriza a las instituciones públicas del Gobierno Central y del Sector Descentralizado para colaborar con el Órgano Contralor en el cumplimiento de esta disposición."



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora prosecretaria.

Diputado Campos Cruz, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Solamente un detalle, como esta moción se acaba de construir con acuerdo de todos los jefes de fracción, se omitió que el proyecto incorporaba un cambio de una moción previamente aprobada por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, una moción de 137 propuesta por el Frente Amplio, que, reitero, se aprobó.

Esta moción le cae encima de este texto que se había corregido y habría que incluir ese textito pequeño en esa moción que se acaba de hacer.

Entonces, le pediría un receso de hasta tres minutos para poder incluir esa..., cinco minutos, para poder incluir esa corrección, firmarla y que se pueda leer nuevamente esa corrección en esta moción que se acaba de presentar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Comprensible, señor diputado.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Ampliamos el receso por cinco minutos más.

Ampliamos el receso tres minutos más.

Se ha terminado el tiempo del receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta y tres diputados y diputadas.

Se ha retirado la moción número 1 recién leída.


Vamos a proceder a leer la moción número 2.

La señora prosecretaria procederá a leer.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpizar Loaiza:

#2

14ABR'26 5:55:40 PM



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VIA ARTICULO 177BIS

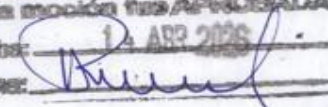
EXPEDIENTE N° 24.235

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue APROBADA

Fecha: 14 ABR 2026

Firma: 

DE VARIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 21 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422, del 06 de octubre de 2004 y sus reformas, reformado a su vez por el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

***ARTÍCULO ÚNICO-** Refórmese el artículo 21 de la **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422, del 06 de octubre de 2004 y sus reformas**, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 21.- Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial

Deberán declarar la situación patrimonial, ante la Contraloría General de la República, según lo señalan la presente ley y su reglamento, los diputados a la Asamblea Legislativa, el presidente y los vicepresidentes de la República; los ministros, con cartera o sin ella, o los funcionarios nombrados con ese rango y los viceministros; los magistrados propietarios y suplentes del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones; los jueces y las juezas de la República, tanto interinos como en propiedad; el contralor y el subcontralor generales de la República; el defensor y el defensor adjunto de los habitantes; el procurador general y el procurador general adjunto de la República; el fiscal general de la República; los fiscales adjuntos, los fiscales y los fiscales auxiliares del Ministerio Público; todo el personal del Organismo de Investigación Judicial, todo el personal de Fuerza Pública, todo el personal de la Unidad Especial de Intervención, todo el personal de la Unidad Especial de Apoyo, todo el personal de la Policía de Fronteras, todo el personal de la Policía de Control de Drogas, todo el personal de la Policía de Control Fiscal, todo el personal de la Policía de Migración y Extranjería, todo el personal de la Policía Penitenciaria y de la Unidad Especial de Intervención Penitenciaria, todo el personal de la Policía de Tránsito, todo el personal del Servicio Nacional de Vigilancia Aérea, todo el personal del Servicio Nacional de Guardacostas, todo el personal del Instituto Costarricense sobre Drogas, los rectores, los

contralores y los subcontralores de los centros estatales de enseñanza superior; el regulador general de la República; los superintendentes de entidades financieras, de valores y de pensiones, así como los respectivos intendentes; los oficiales mayores de los ministerios; los miembros de las juntas directivas, excepto los fiscales sin derecho a voto; los presidentes ejecutivos, los gerentes, los subgerentes, los auditores o los sub auditores internos, y los titulares de las proveedurías de toda la Administración Pública y de las empresas públicas, así como los regidores, los propietarios y los suplentes, y los alcaldes municipales.

También, declararán su situación patrimonial los empleados de las aduanas, los empleados que tramiten licitaciones públicas, los demás funcionarios públicos que custodien, administren, fiscalicen o recauden fondos públicos, establezcan rentas o ingresos en favor del Estado; los que aprueben y autoricen erogaciones con fondos públicos, según la enumeración contenida en el reglamento de esta ley, que podrá incluir también a empleados de sujetos de derecho privado que administren, custodien o sean concesionarios de fondos, bienes y servicios públicos, quienes, en lo conducente, estarán sometidos a las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

El contralor y el subcontralor generales de la República enviarán copia fiel de sus declaraciones a la Asamblea Legislativa, la cual, respecto de estos funcionarios, gozará de las mismas facultades que esta ley asigna a la Contraloría General de la República en relación con los demás servidores públicos.

En el caso del personal de la Fuerza pública y de la Policía Penitenciaria que, por su ubicación geográfica o situación socioeconómica, no disponga de los recursos y conocimientos necesarios para realizar su declaración, la Contraloría General de la República tendrá el deber de facilitarles los medios tecnológicos y la asesoría necesaria para que realicen la declaración de su situación patrimonial.

Rige a partir de su publicación."

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora prosecretaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano; Moreira Brown; Ruiz Guevara; Nicolás Alvarado; Cambronero Aguiluz; Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24235

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 1)

Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite del primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz, Alfaro Molina, Moreira Brown, Córdoba Serrano, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24235

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 1)

Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE; ANTERIORMENTE: LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 7)

Les pregunto a los diputados y diputadas si es su intención presentar mociones de reiteración.

No habiendo manifestación alguna; en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo, hasta por veinte minutos.

En discusión.

Nadie en la pantalla.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, Acuña Soto, Alvarado Bogantes, Izquierdo Sandí, Hernández Rojas, Campos Cruz, Ruiz Guevara, Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24475

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Se señala el 16 de abril del 2026 para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 24.580, REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOBÚS DE RUTA REGULAR

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de varios señores y señoras diputadas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.580/24.580%20Primer%20d%C3%ADa%2014-4-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

Continúa la discusión en su trámite en primer debate.

En la sesión extraordinaria número 88 del 9 de abril del 2025 este proyecto cumplió con la segunda sesión para la presentación de mociones de fondo con fundamento en el 137. No obstante, todas las mociones fueron retiradas por los proponentes.

En consecuencia, les consulto a los señores y señoras diputadas si tienen la intención presentar mociones de reiteración.

Ninguna manifestación al respecto.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate donde se tiene hasta veinte minutos.

En discusión.

Nadie en la pantalla.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro, Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez, Ajoy Palma, Córdoba Serrano, Robles Obando, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24907

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el 16 de abril del 2026.

Antes de levantar la sesión, compañeros diputados, diputadas, les anuncio que vamos a integrar la Comisión Especial para Dictaminar la Reforma Constitucional al Mensaje Presidencial.

Por lo tanto, a los diputados Cambroner Aguiluz, Mendoza Jiménez, Sibaja Jiménez, Acuña Castro y Pacheco Castro, les ruego quedarse para la integración. Este es el expediente 24.310.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Cambroner Aguiluz, ver anexo 8)

No habiendo más asuntos de agenda, se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con veintiún minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 14/ abril /2026
 Hora: 14:53:10

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
 Sistema Integrado Legislativo
 PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

14/04/2026 al 14/04/2026

<u>Datos entrega</u>			<u>Datos sesión</u>		
<u>Proyecto</u>	<u>Fecha Entrega</u>	<u>Tipo Movimiento</u>	<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>Tipo Sesion</u>
22439	14/04/2026	1	13/04/2026	129	Ordinaria
ALPÍZAR LOAIZA LUZ					

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE CUARENTA Y SEIS
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES
Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE N.º 23184

JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario

Legislativo sobre cuarenta y seis mociones presentadas al proyecto: **GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO**, expediente N.º 23184, que se discutieron en la sesión N.º 12, celebrada el 16 de octubre. Las mociones N.º 1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 8-137, 11-137, 13-137, 15-137, 30-137, 31-137, 33-137, 34-137, 35-137, 36-137, 37-137, 38-137, 40-137, 41-137, 42-137, 43-137, 44-137, 45-137, 46-137, fueron **aprobadas**. Las mociones 6-137,7-137, 9-137, 10-137, 12-137, 14-137, 16-137, 17-137, 18-137, 19-137, 20-137, 21-137, 22-137, 23-137, 24-137, 25-137, 26-137, 27-137, 28-137, 29-137, 32-137 y 39-137, fueron **rechazadas**.

Mociones aprobadas:

[Moción N.º 04-12 \(01-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 06-12 \(02-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 08-12 \(03-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 10-12 \(04-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 12-12 \(05-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 18-12 \(08-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N.º 24-12 \(11-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 28-12 \(13-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 32-12 \(15-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 62-12 \(30-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 64-12 \(31-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 68-12 \(33-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 70-12 \(34-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 72-12 \(35-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 74-12 \(36-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 76-12 \(37-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 78-12 \(38-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 82-12 \(40-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz.

(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 84-12 \(41-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 86-12 \(42-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 88-12 \(43-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 90-12 \(44-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 92-12 \(45-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 94-12 \(46-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

[Moción N° 14-12 \(06-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 16-12 \(07-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 20-12 \(09-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 22-12 \(10-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 26-12 \(12-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 30-12 \(14-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 34-12 \(16-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 36-12 \(17-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 38-12 \(18-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 40-12 \(19-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 42-12 \(20-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 44-12 \(21-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 46-12 \(22-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 48-12 \(23-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.
(haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 50-12 \(24-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 52-12 \(25-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 54-12 \(26-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 56-12 \(27-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 58-12 \(28-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 60-12 \(29-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 66-12 \(32-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 80-12 \(39-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz. (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Johana Obando Bonilla
Presidenta

Rocío Alfaro Molina
Secretaria

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

**LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA
DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL
EXPEDIENTE N.º 23.719**

Expediente 23719

4 de SETIEMBRE 2025

**CUARTA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****Expediente N.º 23.719****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre doce mociones presentadas al proyecto: "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL", expediente N.º 23.719 que se discutieron en la sesión N.º 8 del 4 de setiembre de 2025.

Se adjunta mociones de dispensa de lectura, y mociones de revisión.

Mociones aprobadas:

[Moción N.º 1-137 de la diputada Ruiz Guevara](#)

[Moción N.º 11-137 de la diputada Ajoy Palma](#)

[Moción N.º 13-137 de varios diputados](#)

Mociones rechazadas:

[Moción N.º 2-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 3 de varios diputados](#)

[Moción N.º 4-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 5-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 6 de varios diputados](#)

[Moción N.º 7-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 8-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 9 de varios diputados](#)

[Moción N.º 10-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 12-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 14 de varios diputados](#)

[Moción N.º 15-137 de varios diputados](#)

[**Moción N.º 16-137 varios diputados**](#)

[**Moción N.º 17 de varios diputados**](#)

[**Moción N.º 18-137 de varios diputados**](#)

[**Moción N.º 19-137 varios diputados**](#)

[**Moción N.º 20 de varios diputados**](#)

[Moción N.º 21-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 22-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 23 de varios diputados](#)

[Moción N.º 24-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 25-137 varios diputados](#)

[Moción N.º 26-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 27-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 28-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 29-137 de varios diputados](#)

[Moción N.º 30-137 varios diputados](#)

Dado en la sala plena primera de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Montserrat Ruiz Guevara
Presidente

Melina Ajoy Palma
Secretaria

San José, 10 SETIEMBRE del 2025
23719-II-137
nmg

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**“REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N.º 7593 DE 9 DE AGOSTO DE 1996,
LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)”**

EXPEDIENTE N.º 24.437

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
29 de octubre de 2025**

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2026**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

**PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA
ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.º 24.437

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dieciséis mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **“REFORMA AL ARTÍCULO**

50 DE LA LEY N.º 7593 DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)", expediente N.º 24.437

En la sesión ordinaria N.º35, celebrada el miércoles 29 de octubre de 2025, en la sala VII se conocieron dieciséis mociones, de las cuales una fue aprobada y quince fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

[Moción N.º16-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

RECHAZADA

[Moción N.º1-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N.º2-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N.º3-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N.º4-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N.º5-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N.º6-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N° 7-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N° 8-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N° 9-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°10-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°11-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°12-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°13-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°14-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

[Moción N°15-137, de varios señores diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

EXPEDIENTE No. 24753

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

06 de abril de 2026

CUARTA LEGISLATURA

Del 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO.

Expediente No. 24753

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, rendimos **Segundo informe** al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN**, presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **“LEY PARA DESAFECTAR EL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO”**. Expediente N.º 24753.

Dicha moción se conoció de la siguiente manera:

En la sesión extraordinaria N.º41, celebrada el 06 de abril de 2026. Se conoció **LA MOCION PRESENTADA Y FUE APROBADA.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Cartago, Área Legislativa IV.

Rosaura Méndez Gamboa
PRESIDENTA

Antonio Ortega Gutiérrez
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS**Sesión Extraordinaria N.º41 del 06 de abril de 2026**

1. [Moción N.º 04-41 \(137-01\)](#) del diputado Óscar Izquierdo Sandí.
“(Haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)”

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETENCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

EXPEDIENTE N.º 24.235

**SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
05 de marzo 2026**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

**SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO
137 DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.º 24.235

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **ocho** mociones presentada vía artículo 137 al proyecto “**REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETENCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA**”, expediente N.º 24.235.

En la sesión ordinaria N.º51, celebrada el jueves 5 de marzo de 2026, en la Sala VII se conocieron **ocho** mociones, de las cuales una fue aprobada (137-4) y las restantes fueron rechazadas

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Dos (2) mociones de posposición aprobadas. Y ocho (8) mociones de revisión rechazadas.

Y se adjunta a este informe las mociones originales.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

[Moción N.º 137-4, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

[Moción N.º 137-1, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-2, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-3, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-5, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-6, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-7, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-8, de varios diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. ANTERIORMENTE "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE"

EXPEDIENTE No. 24475

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 DE FEBRERO DE 2026

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. ANTERIORMENTE "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE”

Expediente No. 24475

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **ONCE MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **Expediente 24475 “LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. ANTERIORMENTE "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE”**.

Sesión ordinaria N°14, celebrada el 17 de febrero de 2026. Se **APROBÓ UNA MOCION y DIEZ MOCIONES FUERON RECHAZADAS**.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

MOCIÓN APROBADA

MOCIÓN N.º 41-14 (137-1) DEL DIPUTADO ALEXANDER BARRANTES CHACÓN: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

Anexo 8:

Eyx 24.171

Intervención para acta – Diputada Kattia Cambronero Aguiluz, proponente

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Costa Rica ha venido avanzando de forma significativa en el desarrollo de la electromovilidad. Sin embargo, ese avance ha encontrado una limitación clara: la ausencia de una red suficiente de estaciones de recarga rápida que permita a las personas desplazarse con mayor libertad, confianza y seguridad a lo largo del territorio nacional.

26 ABR 14 PM 6:32:56

Esa brecha no es menor. Es, probablemente, uno de los principales factores que hoy condicionan la consolidación de la movilidad eléctrica en el país.

Desde esa realidad, y entendiendo que el desarrollo económico vinculado a la apertura de mercado, cuando se regula adecuadamente, genera beneficios directos para las personas usuarias, es que se presenta este proyecto de ley. Lo que buscamos es habilitar condiciones, dar claridad normativa y permitir que más actores puedan contribuir al desarrollo de esta infraestructura estratégica.

Hoy no solo discutimos infraestructura de recarga o reglas de mercado. Hoy estamos decidiendo si el país que imaginamos es uno que se anticipa o uno que llega tarde; uno que facilita los cambios o uno que los observa desde la acera. Esta ley, en el fondo, trata de eso: de no quedarnos atrás.

Costa Rica ha hablado durante años de descarbonización, de sostenibilidad, de liderazgo ambiental. Pero esos discursos, si no se convierten en condiciones reales, se quedan en promesas bonitas. Esta iniciativa busca exactamente lo contrario: poner cables donde antes había intención, reglas donde había vacío, y certezas donde había dudas.

También quiero decir algo con total honestidad: ningún proyecto de ley es perfecto, pero hay proyectos que son necesarios. Y este lo es. Porque sin infraestructura, la movilidad eléctrica no despegará; y sin decisiones oportunas, las oportunidades simplemente pasan de largo.

Quiero detenerme un momento para agradecer. A la comisión, por el debate serio y respetuoso. Al Plenario, por entender que hay temas que trascienden cualquier diferencia. Y, sobre todo, a quienes trabajan lejos de los micrófonos.

A mi asesora, Paola Rojas, y a todo mi equipo: este proyecto también lleva su huella. Lleva horas largas, discusiones intensas, ideas que se afinan y se vuelven mejores en colectivo. Lleva compromiso. Y lleva algo que no siempre se ve, pero que sostiene todo lo demás: convicción.

Me voy con la certeza de que esta ley le deja al país herramientas reales para avanzar, que facilitará la transición hacia una movilidad más limpia y accesible, y que contribuirá de manera concreta a construir la Costa Rica sostenible que durante tanto tiempo hemos defendido.

Muchas gracias.

KATTIA
CAMBRONE
RO AGUILUZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATTIA
CAMBRONERO
AGUILUZ (FIRMA)
Fecha: 2026.04.14
17:32:38 -06'00'